**FR-02**

**Convocatoria**

**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ A TRAVÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ (PLANTEL XX) Y LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**CONVOCAN**

A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA

OBRA, APOYO, TRÁMITE O SERVICIO

BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA CIUDADANA:

**PRIMERA:** Podrán participar la ciudadanía en general, las asociaciones civiles, instituciones académicas y profesionales, organizaciones sociales, ajenas a cualquier partido u organización política.

**SEGUNDA:** Su objetivo será dar seguimiento y vigilar la obra/apoyo/trámite o servicio que proporcione la oficina (área de atención), observando que se lleven a cabo conforme a lo establecido y aplicando cédulas.

**TERCERA:** El Comité de Contraloría Ciudadana debe constituirse por cinco integrantes propietarios, cualquier ciudadana o ciudadano que se interese en el quehacer gubernamental sin excepción podrán pertenecer al comité.

**CUARTA:** La conformación del Comité y lo cargos que se desempeñen serán honoríficos, por lo que no se generará ningún tipo de relación contractual, ni serán considerados como trabajadores para efectos legales y en particular para obtener las prestaciones establecidas en las leyes aplicables.

**QUINTA:** Los cargos se designarán por votación directa de la comunidad en común acuerdo con ellos, nombrándose de conformidad con el mayor número de votos computados al presidente, secretario, vocales; en asamblea el día del mes de 20XX, a las horas.

**SEXTA:** Los integrantes del Comité de Contraloría Ciudadana deberán proporcionar al responsable del área fotocopia de su identificación oficial para su acreditación.

**SEPTIMA:** El Comité de Contraloría Ciudadana tendrá una vigencia de **2 años** a partir de su integración.

**OCTAVA:** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dependencia o Entidad responsable de esta publicación.

Para mayor información hacer contacto con la o el C. de la dependencia/entidad, en la calle , colonia , con teléfonos , e-mail .

Xalapa; Ver., a de de 20XX.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz a través de la Dirección de Operación Regional, con domicilio en Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva Terrirorial de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91096, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.

**Finalidades del tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Requisitar el formato FR-03-B Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios en la que queda registrado cada integrante que formará parte del Comité; b) Llenado de la lista de asistencia, incluye las personas que asisten a la reunión para la constitución del Comité; c) Requisitar el formato FR-05 Registro de Comités de Contraloría Ciudadana en el que se incluyen los integrantes del nuevo Comité; d) Requisitar el formato FR-08 Recibo de Folios de Acreditación en el que se identifica a cada integrante del Comité a través del folio asignado por la CGE; e) Requisitar el formato FR-09 Constancia de Capacitación del Comité de Contraloría Ciudadana en la que recibe la asesoría y documentación de las funciones del Comité; f) Requisitar el formato FR-10-A Cédula de Vigilancia en la que presentan sus observaciones sobre el servicio que recibe y brinda el COBAEV g) Requisitar el formato FR-11 Acta Circunstanciada de entrega de Cédulas de Vigilancia y Verificación por parte del Comité con la que se envían las cédulas aplicadas a los alumnos; h) Requisitar el Formato FR-013 Detalle de solicitudes en Acto de Apertura el cual permite identificar el contenido de las cédulas de vigilancia; i) Requisitar el formato FR-15 Estado de Atención de Solitudes el cual permite llevar el seguimiento de cumplimiento y atención dada a las solicitudes encontradas en las cédulas de vigilancia; j) Requisitar el formato FR-16 Verificación del Funcionamiento de Comités el cual permite conocer la operación y conocimientos que tienen los integrantes del Comité .

Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: http://www.cobaev.edu.mx/AvisoPrivacidad.php